

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 06/12, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2012.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillén Moreno
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D^a Ana Belén Martínez González

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiocho de mayo de dos mil doce, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 09:03 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 26.03.12.
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
3. PROPUESTA DE LA ALCADÍA SOBRE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.
4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SERVICIO DE VOLUNTARIADO MUNICIPAL.
5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONVENIO DE MEJORAS EN EL NIVEL DE VIDA DE JUBILADOS, FAMILIAS NUMEROSAS Y DISCAPACITADOS EN NUESTRA REGIÓN.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 26.03.12

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión, si desean formular alguna observación al acta nº 03/12, de carácter ordinario, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 26 de marzo de 2012.

Por **D. Atilano Guillén Moreno**, del Grupo Socialista, se indica que en la página 35, el penúltimo párrafo está incompleto, por lo que pide que se amplíe y se recoja textualmente lo que dijo, argumentando que relató los problemas del pueblo, a los que posteriormente hizo alusión el Portavoz del Grupo Popular en su intervención.

A continuación, por **D. Brígido F. Palazón Garrido**, del Grupo UIdP, se señala que en la página 31, penúltimo párrafo, donde dice: “...en los 10 años siguientes...”, debe decir: “...en los 12 años siguientes...”; y donde dice: “...recuperaban la inversión hecha...”, debe decir: “...recuperaban la inversión hecha y empezaban a obtener beneficios...”.

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el acta nº 03/12, de 26 de marzo, que se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, con las correcciones formuladas.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales Delegados **desde el 22 de marzo al 23 de mayo de 2012**, que comprenden los números **del 475 al 844** (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

EXPTE. Nº	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
475	22.03.2012	CONTRATACION	INICIO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION CONTRATO “REALIZACION DE AUDITORIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR”
476	22.03.2012	CONTRATACION	INICIO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION CONTRATO “CONCESION DEL DOMINIO PUBLICO EN LA PARCELA MUNICIPAL DE LA CL. ANDALUCIA, 14 DEL POLIGONO

			INDUSTRIAL LA CAPELLANIA, PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO-RECREATIVO"
477	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 01/12CD
478	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 16/12CD
479	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 30/12CD
480	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 35/12CD
481	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 37/12CD
482	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 39/12CD
483	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 40/12CD
484	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 48/12CD
485	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 54/12CD
486	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 56/12CD
487	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 57/12CD
488	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 58/12CD
489	23.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 60/12CD
490	23.03.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 07/12
491	26.03.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 04/12RP
492	26.03.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 05/12RP
493	26.03.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
494	26.03.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
495	26.03.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

496	26.03.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 06/12RP
497	26.03.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2010 EXPTE. 39/12UAR
498	26.03.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION PLUSVALIA N° 241/04 POR PRESCRIPCION EXPTE. 40/12UAR
499	27.03.2012	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL D. ANTONIO P. ORTIZ CANTO
500	28.03.2012	PERSONAL	CONCESION LICENCIA SIN RETRIBUCION POR ASUNTOS PROPIOS PERSONAL FUNCIONARIO
501	28.03.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO PEDRO A. CALDERON LOPEZ
502	28.03.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
503	28.03.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 13/12SC
504	28.03.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 14/12SC
505	29.03.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 03/12
506	29.03.2012	CONTRATACION	INICIO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION PUESTOS VACANTES MERCADO DE ABASTOS N° 47 A N° 51
507	29.03.2012	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
508	30.03.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION PLUSVALIA N° 24/12 EXPTE. 38/12UAR
509	30.03.2012	RENTAS	ANULACION RECIBOS IAE 2000- 2002 EXPTE. 36/12UAR
510	30.03.2012	RENTAS	ANULACION IAE 2002 EXPTE. 34/12UAR
511	30.03.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION PLUSVALIA N° 429/11 EXPTE. 32/12UAR
512	30.03.2012	RENTAS	ANULACION IVTM 2000 EXPTE. 35/12UAR

513	30.03.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2010 EXPTE. 37/12UAR.
514	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 02/12CD
515	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 04/12CD
516	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 08/12CD
517	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 16/12CD
518	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 20/12CD
519	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 26/12CD
520	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 45/12CD
521	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 47/12CD
522	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 51/12CD
523	30.03.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 58/12CD
524	02.04.2012	PERSONAL	REDUCCION A MEDIA JORNADA PERSONAL FUNCIONARIO
525	02.04.2012	RENTAS	REVISION DE OFICIO TARIFA PLACA VADO PERMANENTE
526	03.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 43/12UAR
527	03.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 44/12UAR
528	03.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 42/12UAR
529	03.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2010 EXPTE. 41/12UAR
530	03.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI. URBANA 2006-2011POR CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE CENTRO EDUCATIVO
531	03.04.2012	TESORERIA	APLAZAMINETO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS SENTENCIA 219/11 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

			Nº 1 MURCIA RECURSO Nº 345/09
532	03.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 11/12
533	03.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 12/12
534	03.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 13/12
535	03.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 14/12
536	03.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 15/12
537	03.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 16/12
538	09.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. 2/2012000000117
539	09.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. 2/2012000000173
540	09.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 04/12
541	09.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 05/12
542	10.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINALIZADORA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 01/12
543	10.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINALIZADORA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 24/11
544	10.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 118/12
545	10.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 119/12
546	10.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 120/12
547	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 51/12UAR

548	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 50/12UAR
549	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 49/12UAR
550	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 46/12UAR
551	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 47/12UAR
552	10.04.2012	RENTAS	MODIFICACION DE TITULARIDAD PADRON PROVISIONAL IBI URBANA 2012 EXPTE. 48/12UAR
553	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION APLAZAMIENTO-FRACCIONAMIENTO DE DEUDA 1º REPARTO REPARCELACION PLAN PARCIAL "CAÑADA DE LA MORRA NORTE"
554	10.04.2012	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
555	10.04.2012	AREA JURIDICA	MODIFICACION MEDIDAS CAUTELARES EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 02/12MA
556	10.04.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
557	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 10/12CD
558	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 24/12CD
559	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 27/12CD
560	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 32/12CD
561	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 44/12CD
562	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 46/12CD
563	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 50/12CD
564	10.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 53/12CD

565	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 98/12
566	10.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011 EXPTE. 161/11
567	10.04.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION IAE 2010 POR BAJA EXPTE. 121/12
568	10.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2006-2008 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 29/12UAR
569	10.04.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION IAE 2001-2002 EXPTE. 28/12UAR
570	12.04.2012	RENTAS	AUTORIZACION RESERVA DE VIA PUBLICA FRENTE A ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS
571	12.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA 2011 EXPTE. 131/12
572	12.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA 2011 EXPTE. 131BIS/12
573	12.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 132/12
574	12.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA 2011 EXPTE. 133/12
575	12.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 06/12
576	12.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 07/12
577	12.04.2012	TESORERIA	DESESTIMACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 60/12
578	12.04.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPIO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
579	13.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 24/11MA
580	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION IAE 2010 Y 2011

			EXPTE. 135/12
581	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 204/12 A Nº 210/12 EXPTE. 136/12
582	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 137/12
583	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011 EXPTE. 138/12
584	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA 2010 EXPTE. 140/12
585	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 141/12
586	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA 2011 EXPTE. 142/12
587	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 143/12
588	13.04.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2005 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 144/12
589	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 145/12
590	13.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 146/12
591	13.04.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 08/12
592	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 13/12OVPC
593	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 12/12OVPC
594	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 11/12OVPC

595	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 10/12OVPC
596	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 09/12OVPC
597	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 08/12OVPC
598	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 3/12-20VPC
599	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 07/12OVPC
600	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 79/11-6 OVPC
601	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 83/11-5 OVPC
602	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 78/11-10 OVPC
603	13.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 67/11-4 OVPC
604	13.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 02/12XA
605	13.04.2012	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 1249 EXPTE. 21/12
606	13.04.2012	RENTAS	BAJA PLACA VADO PERMANENTE N° 1282 EXPTE. 20/12
607	13.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 27/12X
608	13.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 26/12X
609	13.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 25/12X
610	13.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 24/12X
611	13.04.2012	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA N° 253/12 A N° 326/12

612	13.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
613	13.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
614	16.04.2012	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE TRES PUESTOS PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
615	16.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
616	16.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 09/12MA
617	16.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 06/12
618	16.04.2012	AREA JURIDICA	LIQUIDACION IMPORTE ICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 06/12
619	17.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION DEFINIITVA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 02/11
620	17.04.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
621	17.04.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
622	17.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
623	18.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO ANDRES LUNA CAMPUZANO
624	18.04.2012	RENTAS	DESESTIMACION APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACION PLUSVALIA N° 575/2011 EXPTE. 139/12
625	18.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA Y RUSTICA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 151/12
626	18.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA TASA MERCADO SEMANAL 2011-2012 EXPTE. 152/12
627	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 41/12CD
628	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 59/12CD

629	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 63/12CD
630	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 65/12CD
631	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 66/12CD
632	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 68/12CD
633	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 69/12CD
634	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 71/12CD
635	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 73/12CD
636	18.04.2012	RENTAS	ANULACION IVTM CICLOMOTOR POR BAJA DEFINITVA EXPTE. 03/12AN
637	18.04.2012	RENTAS	ANULACION IVTM CICLOMOTOR POR DESGUACE EXPTE. 04/12AN
638	18.04.2012	RENTAS	ANULACION IVTM CICLOMOTOR POR TRASFERENCIA EXPTE. 05/12AN
639	18.04.2012	RENTAS	ANULACION IVTM POR AUTOLIQUIDACION EXPTE. 06/12AN
640	18.04.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2009-2010 POR DISCAPACIDAD TOTAL EXPTE. 05/12DV
641	18.04.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 06/12DV
642	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 67/12CD
643	18.04.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS
644	18.04.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
645	18.04.2012	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
646	18.04.2012	RENTAS	ANULACION IVTM CICLOMOTOR POR DESGUACE EXPTE. 01/12AN

647	18.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 28/12X
648	18.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 29/12/X
649	18.04.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 09/12
650	18.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 30/12X
651	20.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 08/12
652	20.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 07/12
653	20.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 33/12
654	20.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 29/12
655	20.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 204/11
656	20.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 34/12
657	23.04.2012	OFICINA TECNICA	CESION DE INSTALACIONES RECINTO FERIAL
658	23.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000360
659	23.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000357
660	23.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000358
661	23.04.2012	AREA JURIDICA	SUSTITUCION GARANTIA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 01/11
662	23.04.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL LABORAL
663	23.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 03/12RP
664	23.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000336

665	23.04.2012	AREA JURIDICA	LIQUIDACION IMPORTE ICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 07/12
666	23.04.2012	AREA JURIDICA	LIQUIDACION IMPORTE ICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 08/12
667	23.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 21/11MAC
668	23.04.2012	RENTAS	DESESTIMACION PRESCRIPCION LIQUIDACION 4º REPARTO URBANIZACION PERI "LAS MINAS" EXPTE. 81/12
669	23.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM 2012 EXPTE. 154/12
670	23.04.2012	RENTAS	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL LIQUIDACION PLUSVALIA 2010 EXPTE. 156/12
671	23.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 157/12
672	23.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 158/12
673	23.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI URBANA E IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 160/12
674	23.04.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 161/12
675	23.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 04/12
676	24.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 10/12MA
677	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 08/12
678	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE PARCELACION EXPTE. 01/12
679	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 09/12
680	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 14/12
681	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 16/12

682	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 17/12
683	25.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 11/12MA
684	25.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 12/12MA
685	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 19/12
686	25.04.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 21/12
687	25.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
688	25.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE AVAL BANCARIO EXPTE. 17/12
689	25.04.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE FIANZA EXPTE. 18/12
690	25.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
691	27.04.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 2711MA
692	27.04.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 01/12MA
693	27.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO MAGDALENA ORTIZ CANTO
694	27.04.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000365
695	27.04.2012	RENTAS	REVISION DE OFICIO EXPTE. DE CATASTRO N° 01/12 A N° 20/12
696	30.04.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 05/12 CX
697	30.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 34/12X
698	30.04.2012	RENTAS	ANULACION IVTM CICLOMOTOR POR DESGUACE EXPTE. 02/12AN
699	30.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 33/12X
700	30.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 32/12X

701	30.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 03/12XA
702	30.04.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 04/12 CX
703	30.04.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 31/12X
704	30.04.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 10/12
705	30.04.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 14/12 OVPC
706	02.05.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 04/12
707	02.05.2012	PERSONAL	CONCESION ANTICIPO REINTEGRABLE PERSONAL FUNCIONARIO
708	02.05.2012	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 327/12 A Nº
709	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 24/12
710	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 25/12
711	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 27/12
712	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 28/12
713	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 37/12
714	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 38/12
715	02.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 41/12
716	02.05.2012	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 26/12
717	03.05.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 14/12MA
718	03.05.2012	RENTAS	REVISION DE OFICIO EXPTE. DE CATASTRO Nº 21/12 A Nº 40/12
719	03.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS CONCEPTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 139/12

720	03.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION IBI URBANA 2011POR PAGO DUPLICADO EXPTE. 162/12
721	03.05.2012	RECAUDACION	ANULACION RECIBOS Y LIQUIDACIONES IBI URBANA POR RESOLUCION DE LA G.R.C. EXPTE. 52/12UAR
722	03.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HATIBABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 05/12
723	03.05.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
724	03.05.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
725	04.05.2012	RENTAS	ANULACION RECIBOS IBI URBANA 2010-2011 POR RECTIFICACION DE ERROR DE SUPERFICIE EXPTE. 164/12
726	04.05.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION Nº 1096 Y Nº 1097 IBI URBANA 2011POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 153/12
727	04.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 25/11MAC
728	04.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 26/11MAC
729	04.05.2012	AREA JURIDICA	RECTIFICACION ERROR MATERIAL EN LIQUIDACION ICIO
730	07.05.2012	PERSONAL	CONCESION PERMISO DE LACTANCIA Y VACACIONES 2011-2012 PERSONAL FUNCIONARIO
731	07.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 08/11
732	07.05.2012	TESORERIA	LIQUIDACION ICIO EXPTE. 095/2011/ICIO
733	07.05.2012	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDAS DE OFICIO A PROVEEDORES ACOGIDOS AL PLAN DE PAGOS SEGUN RDL 4/2012
734	07.05.2012	TESORERIA	DEVOLUCION DE CUOTAS DE GUARDERIA SUBVENCIONADAS POR HERO ESPAÑA
735	07.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION

			EXPTE. 24/11
736	08.05.2012	PERSONAL	PLAN DE VACACIONES 2012
737	08.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION RESPOSICION A VOLUNTARIA DE DEUDAS
738	08.05.2012	RENTAS	ANULACION Y BAJA IVTM CICLOMOTOR POR DESGUACE EXPTE. 02/12B
739	08.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION DE OFICIO IVTM 2012 EXPTE. 01/1-O
740	08.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 04/12XA
741	08.05.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 06/12CX
742	08.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 07/12DV
743	09.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 11/12
744	09.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 09/12
745	09.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN CEMENTERIO MUNICIPAL EXPTE. 08/12
746	10.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2008-2011E IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 78/12
747	10.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE DEUDA GASTOS DE URBANIZACION UA-3A EXPTE. 117/12
748	10.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011OPOR ERROR DE TITULAR EXPTE. 165/12
749	10.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2006-2008 E IBI URBANA 2009- 2011POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 29/12UAR
750	10.05.2012	RENTAS	ANULACION IAE 2001-2002 EXPTE. 28/12UAR
751	10.05.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 193/12 A Nº 197/12 EXPTE. 55/12UAR

752	10.05.2012	RENTAS	ANUALCION IBI URBANA VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 53/12UAR
753	10.05.2012	RENTAS	ANULACION LIQUIDACION PLUSVALIA Nº 102/12 EXPTE. 54/12UAR
754	10.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES PLUSVALIA Nº 623/111 Y Nº 625/11 EXPTE. 173/12
755	10.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA LIQUIDACIONES PLUSVALIA 2010 EXPTE. 174/12
756	10.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI 2011EXPTE. 176/12
757	10.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IBI VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 177/12
758	10.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION REGULACION DEUDAS EN LA PARCELA 20 DE LA UA 3A
759	10.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 29/12CD
760	10.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 03/12CD
761	11.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 70/12CD
762	11.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 29/11MAC
763	14.05.2012	ESTADISTICA	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
764	14.05.2012	ESTADISTICA	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
765	14.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 37/12X
766	14.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 36/12X
767	14.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 35/12X
768	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 18/12OVPC

769	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 17/12OVPC
770	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 16/12OVPC
771	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 108/11-3OVPC
772	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 83/11-6OVPC
773	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 78/11-11OVPC
774	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 79/11-7OVPC
775	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 15/12OVPC
776	14.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 01/12OVPC
777	14.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 124/12
778	14.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM 2012 EXPTE. 175/12
779	14.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 178/12
780	14.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA TASA ASISTENCIA Y COMEDOR ESCUELA INFANTIL EXPTE. 179/12
781	14.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2012 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 181/12
782	14.05.2012	RENTAS	ANUALCION IVTM 2000 EXPTE. 57/12UAR
783	14.05.2012	RENTAS	ANULACION IVTM 200-2003 E IBI RUSTICA 2001EXPTE. 56/12UAR

784	14.05.2012	AREA JURIDICA	DECLARACION DE CADUCIDAD DE EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 04/11MAH
785	16.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE EXPTE. 02/12MA
786	17.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 180/12
787	17.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA VARIOS IMPUESTOS VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 183/12
788	17.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION IBI URBANA 2010 POR ERROR DE TITULAR EXPTE. 187/12
789	17.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 188/12
790	17.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM 2012 EXPTE. 189/12
791	17.05.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. DE GASTO 2/2012 000000394
792	17.05.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRANCISCO ATENZA MOLINA
793	17.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION SUBSANACION Y MEJORA DE SOLICITUD ANTONIO CASTILLO ABENZA
794	17.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION SUBSANACION Y MEJORA DE SOLICITUD ANTONIO MORENO TORNERO
795	17.05.2012	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DE DEUDAS EXPTE. 74/12CD
796	17.05.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 09/12
797	18.05.2012	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL D. ANTONIO P. ORTIZ CANTO
798	18.05.2012	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. SANCIONADOR MEDIO AMBIENTE 15/12MA
799	21.05.2012	RECAUDACION	ALTA LIQUIDACIONES IBI URBANA Nº 01/12 A Nº

800	21.05.2012	AREA JURIDICA	AUTORIZACION CANCELACION CONDICION REGISTRAL
801	21.05.2012	RENTAS	REVISION DE OFICIO EXPTE. DE CATASTRO N° 41/12 A N° 60/12
802	21.05.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO FRANCISCO PALAZON GUILLAMON
803	21.05.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO VARIOS EXPTE. DE GASTO
804	21.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 45/12
805	21.05.2012	AREA JURIDICA	LIQUIDACION IMPORTE ICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 09/12
806	21.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 38/12X
807	21.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 39/12X
808	21.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 40/12X
809	21.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR MINUSVALIA EXPTE. 41/12X
810	21.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 05/12XAG
811	21.05.2012	RENTAS	CAMBIO DE EXENCION IVTM EXPTE. 07/12 CX
812	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IVTM CICLOMOTOR EXPTE. 07/12AN
813	21.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 08/12DV
814	21.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 09/12DV
815	21.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION IVTM 2012 POR BAJA DEFINITIVA EXPTE. 06/12DV
816	21.05.2012	RENTAS	REDUCCION TASA SOBRE RECOGICA DE RESIDUOS URBANOS EXPTE. 01/12
817	21.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON

			MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 19/12OVPC
818	21.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 20/12OVPC
819	21.05.2012	RENTAS	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 103/11-2OVPC
820	21.05.2012	RENTAS	DEVOLUCION TASA URBANISTICA POR PAGO DUPLICADO EXPTE. 191/12
821	21.05.2012	RENTAS	APLAZAMIENTO DE DEUDA IVTM VARIOS EJERCICIOS EXPTE. 192/12
822	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 194/12
823	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 195/12
824	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 196/12
825	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 197/12
826	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 198/12
827	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 199/12
828	21.05.2012	RENTAS	ANULACION IBI URBANA 2009-2011 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 200/12
829	21.05.2012	RECAUDACION	ANULACION IBI URBANA 2006-2008 POR CAMBIO DE TITULAR EXPTE. 58/12UAR
830	21.05.2012	INTERVENCION	RECONOCIMIENTO DE CREDITO EXPTE. 2/2012 000000581
831	21.05.2012	ESTADISTICA	DECLARACION DE CADUCIDAD DE INSCRIPCIONES PADRONALES

832	23.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGÜEDAD EXPTE. 05/12XA
833	23.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 06/12XAG
834	23.05.2012	RENTAS	EXENCION IVTM VEHICULO AGRICOLA EXPTE. 07/12XAG
835	23.05.2012	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACION EXPTE. 01/11
836	23.05.2012	OFICINA TECNICA	DESESTIMIENTO Y RENUNCIA EXPTE. LICENCIA DE APERTURA 19/11
837	23.05.2012	AREA JURIDICA	INCIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 15/12SC
838	23.05.2012	AREA JURIDICA	INCIO EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 16/12SC
839	23.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 04/12SC
840	23.05.2011	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 05/12SC
841	23.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 06/12SC
842	23.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 10/12SC
843	23.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 11/12SC
844	23.05.2012	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR SEGURIDAD CIUDADANA 13/12SC

No promoviéndose debate alguno, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

3.- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior, de fecha 21 de mayo de 2012, y de la propuesta de la Alcaldía sobre las Fiestas Locales para el año 2013, que copiada literalmente dice:

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA
SOBRE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2013**

*D^a Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Archena, en relación al escrito de la Dirección General de Trabajo para fijar las **fiestas locales** de carácter retribuido y no recuperable para el próximo año 2013 (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 RD 2001/1983), propone como días festivos locales los siguientes:*

30 de mayo de 2013	<i>Festividad del Corpus Christi</i>
11 de septiembre de 2013	<i>Festividad del 550 Aniversario de la Carta de Población</i>

No promoviéndose debate alguno, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 17 concejales que legalmente forman la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar como Fiestas Locales para el año 2013, los días 30 de mayo (Festividad del Corpus Christi) y 11 de septiembre (Festividad del 550 Aniversario de la Carta de Población).

SEGUNDO.- Que se notifique a la Dirección General de Trabajo de la CARM.

4.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SERVICIO DE VOLUNTARIADO MUNICIPAL.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior, de fecha 20 de marzo de 2012, y de la moción del Grupo Municipal Popular sobre servicio de voluntariado municipal, que copiada literalmente dice:

MOCIÓN AL PLENO

D. Andrés Luna Campuzano, con D.N.I. 29.059.853-C, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena,, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE SERVICIO DE VOLUNTARIADO MUNICIPAL

El derecho a la participación ciudadana en la vida política, cultural y social requiere de los poderes públicos que se faciliten fórmulas y cauces para la expresión de esa voluntad popular. La Constitución española en su artículo 9.2 señala: “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”, y la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 69.1: “Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local”.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que la acción voluntaria constituye uno de los cauces apropiados para la participación de los ciudadanos en la manifestación de los intereses sociales y de solidaridad en beneficio de la comunidad.

ACUERDO

El Grupo Popular de Archena, consciente de la inquietud de muchos Archeneros y Archeneras por encontrar espacios de expresión de su voluntad solidaria hace esta moción para promover, fomentar y regular la participación del voluntariado municipal.

La Presidencia concede la palabra al Grupo Popular, haciendo uso de ella **D^a Manuela Moreno Martínez**, quien explica que el objetivo de esta moción no es otro que promover, fomentar y regular la participación del voluntariado, mediante un programa municipal.

Dice que actualmente el municipio cuenta con una amplia red de organizaciones que se han ido consolidando a lo largo de los años, entidades sin ánimo de lucro que, contando con una amplia trayectoria, trabajan de forma continuada y estable, siendo uno de sus objetivos la mejora de la sociedad en los más diversos campos, mediante el logro del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de las personas.

La mayoría de estas entidades, continúa diciendo, están integradas por voluntarios, personas que ejercen su labor de forma altruista, participando activamente en su entorno más cercano y en aquellas tareas que más les motivan. El trabajo realizado por los voluntarios desde las organizaciones es de gran importancia y de gran valor social, colaboran con la Administración Local y contemplan las acciones que ésta realiza. Al mismo tiempo, las muy variadas prácticas de voluntariado ponen de manifiesto la riqueza participativa y la necesidad de realizar políticas públicas que la potencien, y donde estén incluidos todos los actores sociales del área del voluntariado.

Para terminar, comenta que el equipo de gobierno, consciente de la importancia de la acción voluntaria y con el objetivo de promover la participación social de los archeneros y archeneras, cree que es necesario activar un programa de voluntariado municipal, potenciando y ampliando la red de voluntariado existente.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra **D. Antonio Candela García**, quien anuncia que su Grupo apoyará la moción, no sin antes recordar a la Sra. Alcaldesa que cuando las mociones se tratan en Comisión Informativa, deberían debatirse en el Pleno siguiente, si es posible. Asegura que esta moción está fechada el 20 de marzo, y que días después se celebró un Pleno ordinario en el que podía haber sido debatida.

Indica que su Grupo está de acuerdo con la importancia del voluntariado en el municipio, especialmente para un gran número de asociaciones que atienden a colectivos desfavorecidos, con las que jóvenes y mayores están colaborando, y en una situación tan complicada como la que actualmente viven muchos archeneros y archeneras.

Afirma que en los últimos años ningún equipo de gobierno anterior había cuidado y mimado a los voluntarios de Archena, ni dentro, ni fuera del ámbito municipal. Por ello, el Grupo Socialista felicita al actual equipo de gobierno y la Sra. Moreno Martínez, porque una de las primeras medidas que ha traído al Pleno sea ésta, la de cuidar al personal que atiende a los colectivos más desfavorecidos.

No obstante, su Grupo cree que la moción es incompleta, por lo que propone una moción alternativa, que incorpora al acuerdo tres puntos:

1. *Se creará, antes de finalizar el presente año, un organismo coordinador de las acciones voluntarias en el término municipal, con la participación de todas las asociaciones que lo deseen, encargado de elaborar un reglamento y supervisar las labores de voluntariado, así como de las labores de formación que se pudieran desarrollar, con la participación de los propios voluntarios.*
2. *Se establecerá una partida presupuestaria para la subvención en un 50% del abono de transportes públicos, para los voluntarios que hayan de desplazarse para realizar su labor fuera del municipio, justificándose mediante informe de la organización para la que presten su servicio.*
3. *Se subvencionará al 50% todas las tasas municipales a los voluntarios que desarrollen su trabajo en el municipio, y que esté certificado por la asociación donde prestan su servicio.*

En su opinión, es de justicia que en esta época en la que están, si los voluntarios prestan una labor encomiable para la sociedad, el Ayuntamiento tenga un reconocimiento hacia ellos.

Por el Grupo UIdP, interviene **D^a Ana Belén Martínez González**, que también muestra la conformidad de su Grupo con la iniciativa de una regulación municipal, aunque puntualiza que en Comisión Informativa se suprimió el término “municipal”.

Recuerda que la Ley del Voluntariado data de 1996, por lo que cree que ha habido tiempo suficiente para poner en marcha distintas opciones en este sentido. Y en esta ley, subraya, se hace hincapié en el carácter altruista, solidario y de gratuidad del voluntariado, y que se realice a través de una organización pública o privada.

Por todo ello, le gustaría saber: ¿Qué organización va a ser responsable del voluntariado? ¿Lo va a ser el Ayuntamiento o una organización que actúe como coordinadora? ¿Cómo se va a llevar a cabo? ¿Qué cursos formación hay previstos cuando se inicie el voluntariado? ¿Qué campañas? ¿Qué beneficios se prevén para los voluntarios, teniendo en cuenta que su carácter es voluntario y altruista, sin remuneración económica alguna? ¿Existen criterios de inclusión o exclusión para la aceptación de voluntarios, en base al reglamento interno sobre voluntariado y al registro de entidades de voluntariado que hay en la Región de Murcia?

Cierra el primer turno de palabra el Portavoz del Grupo IU-Verdes, **D. Antonio Martínez Gómez**, que pide un esfuerzo para concretar un poco más la moción del Grupo Popular, mostrando su desacuerdo con la propuesta del Grupo Socialista, de reducir tasas a los voluntarios en función de una certificación de una asociación.

Se hace cargo de la difícil situación económica que se vive, pero entiende que sería interesante que en un epígrafe, que no fuera acompañado de ninguna partida presupuestaria, se concretara en qué va a consistir ese programa de voluntariado, que califica de “brindis al sol”, de “declaración de buenas intenciones, pero muy verde”.

Y aunque la idea es buena y loable, termina diciendo, falta concreción.

En su segunda intervención, la **Sra. Moreno Martínez** aclara que la intención del equipo de gobierno es un voluntariado de un servicio municipal. Para llevar a cabo este programa, sería necesaria una ordenanza. Estaría coordinado desde el área de atención social, supondría un avance indudable en el desarrollo del voluntariado en el municipio, serviría para concienciar a la población de la importancia de la participación voluntaria y se regularía la actividad voluntaria, potenciando la formación del voluntariado y apoyando proyectos innovadores de acción voluntaria.

Por su parte, el **Sr. Candel García** dice ver muy buenas intenciones en cada uno de los proyectos que el equipo de gobierno ha llevado a Pleno, pero el problema es el mismo de siempre, saber cómo se va a llevar a cabo.

En su opinión, si se está trabajando en el tema del voluntariado, debería haberse debatido en Pleno la ordenanza municipal que concretara todo el proyecto. No obstante, reitera el apoyo del Grupo Socialista a la moción, del mismo modo que tiende la mano al equipo de gobierno para elaborar cualquier tipo de proyecto, así como su ayuda para que personas y colectivos que atienden a los más desfavorecidos del municipio, no vean reducidas sus aportaciones.

Asimismo, recuerda que hay un voluntariado obligatorio que el Partido Popular está propugnando a través de la reforma laboral y que espera que no elimine puestos de trabajo remunerados, por eso desea que así conste expresamente en el proyecto que se quiere llevar a cabo. También defiende y defenderá el sistema actual, donde se permite la contratación de parados para trabajar en las administraciones y para servicios públicos, nunca un voluntariado obligatorio.

A continuación, la **Sra. Martínez González** manifiesta que desde el 20 de marzo, fecha en la que la moción se presentó y debatió en Comisión Informativa, ha habido tiempo para elaborar un poco más la propuesta, para concretarla. Y aunque se ha dicho que será la Concejalía de Bienestar Social, de Acción Social, la encargada de coordinar el proyecto, sigue sin saber nada sobre qué se les va a ofrecer a los voluntarios, cómo se va trabajar el tema del voluntariado..., preguntas que antes ha comentado, que aún no tienen respuesta y que espera se reflejen en el proyecto.

Insiste en que se aclare si se mantiene o se suprime el término “municipal”.

Seguidamente, el **Sr. Martínez Gómez** destaca que se ha puesto sobre la mesa la elaboración de una ordenanza, y pide al equipo de gobierno que lo explique, alegando que no lo ve muy claro y que sería suficiente con un programa de coordinación del voluntariado, dotado de una partida presupuestaria, la que sea posible.

No apoya un voluntariado con trabajadores en precario que intente paliar y cubrir servicios municipales de todo tipo. Afirma que esto está sucediendo en algunos puestos de trabajo, concretamente los relacionados con la cultura y con el deporte, despidiendo al personal y recurriendo a la figura del voluntario.

Reitera que se trata de una propuesta muy genérica, que falta concretar. Por ello, solicita que se deje el expediente sobre la mesa para un estudio más detenido en Comisión Informativa, analizando todas las opciones, conscientes de la difícil situación económica.

Pide sensatez y responsabilidad a los miembros de la Corporación antes de dar luz verde a un proyecto viable, para que no quede sobre el papel.

Pone fin al debate la **Sra. Moreno Martínez**, que deja claro que no puede existir un voluntariado obligatorio, y que debe ser a nivel municipal dada la gran red de voluntariado existente en el municipio.

Comenta que no pudo asistir a esa Comisión Informativa, por lo que desconoce cómo se debatió el asunto. Aun así, insiste que el objetivo de su propuesta es coordinar a todas las asociaciones desde el Ayuntamiento, a partir del trabajo que ya realizan.

Para terminar, subraya que el voluntario es voluntario, y no trata de quitarle el puesto de trabajo a nadie. Cada persona dedica su tiempo libre a lo que quiere, y hay quienes lo destinan en ayudar a personas necesitadas.

Por cuestión de orden, el **Sr. Candel García** comenta que en la Comisión Informativa se aprobó por unanimidad la supresión del término municipal.

La Presidencia explica que la Sra. Moreno Martínez, en nombre del Grupo Popular, presenta una enmienda parcial a la moción para que se restituya el término "municipal".

Vistas que son varias las propuestas presentadas por los distintos Grupos Municipales, se someten a votación en el siguiente orden:

1. La propuesta del Grupo IU-Verdes de *dejar el expediente sobre la mesa*, que se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9) y del Grupo UIdP (2), la abstención del Grupo Socialista (5) y el voto a favor del Grupo IU-Verdes (1).
2. La enmienda de adición del Grupo Socialista anteriormente transcrita:
 - *Se creará, antes de finalizar el presente año, un organismo coordinador de las acciones voluntarias en el término municipal, con la participación de todas las asociaciones que lo deseen, encargado de elaborar un reglamento y supervisar las labores de voluntariado, así como de las labores de formación que se pudieran desarrollar, con la participación de los propios voluntarios.*
 - *Se establecerá una partida presupuestaria para la subvención en un 50% del abono de transportes públicos para los voluntarios que hayan de desplazarse para realizar su labor fuera del municipio, justificándose mediante informe de la organización para la que presten su servicio.*
 - *Se subvencionará al 50% todas las tasas municipales a los voluntarios que desarrollen su trabajo en el municipio y que esté certificado por la asociación donde prestan su servicio.*

Que se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), el voto a favor del Grupo Socialista (5) y la abstención del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

3. La enmienda de adición del Grupo Popular de *incluir nuevamente el término “municipal”, que fue retirado en el dictamen de la Comisión Informativa*, que se aprueba con el voto a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo Socialista (5), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (9) y del Grupo Socialista (5), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1), **ACUERDA** prestar su aprobación a la moción anteriormente transcrita.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONVENIO DE MEJORAS EN EL NIVEL DE VIDA DE JUBILADOS, FAMILIAS NUMEROSAS Y DISCAPACITADOS EN NUESTRA REGIÓN.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social, de fecha 14 de marzo de 2012, y de la moción del Grupo Municipal Popular sobre convenio de mejoras en el nivel de vida de jubilados, familias numerosas, discapacitados y pensionistas en nuestra región, que copiada literalmente dice:

MOCIÓN AL PLENO

D. Andrés Luna Campuzano, con D.N.I. 29.059.853-C, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN SOBRE CONVENIO DE MEJORAS EN EL NIVEL DE VIDA DE JUBILADOS, PENSIONISTAS, FAMILIAS NUMEROSAS, DISCAPACITADOS Y PENSIONISTAS EN NUESTRA REGION

Todos estaremos de acuerdo que los sectores más desfavorecidos son aquellos que por su incapacidad no son útiles a la sociedad y que todos por una causa u otra, bien por anomalía física, por vejez o por una carga familiar excesiva, no disponen de recursos ni posibilidad de mejora en su calidad de vida y por tanto en poder adquisitivo.

Es por ello la concienciación de toda sociedad civilizada en la necesidad de mantener nuestro compromiso de mejora en el Estado del Bienestar de todas aquellas personas que por una causa u otra no pueden hacer frente a las necesidades que nuestra sociedad les impone y, que como cualquier otra persona se ven obligados a cumplir.

Por tanto, apelo a la concienciación de todos nosotros como representantes de una sociedad desarrollada a entender y en algunos casos incluso a agradecer la aportación de estos sectores desfavorecidos su aportación y por tanto, en ayudar en lo posible a sus necesidades vitales, que en casi todos los casos son insuficientes para el normal desarrollo de su vida cotidiana.

Es por esto que propongo al Pleno de este Ayuntamiento que acuerde y eleve su petición unánime de pedir a las Autoridades de nuestra Comunidad Autónoma la elaboración de un Carné de Jubilado, Pensionista o Discapacitado para cualquier necesidad que sea exigible por estos sectores dentro del ámbito regional, como puedan ser el transporte público, taxis o cualquier otro evento u espectáculo que se organice en nuestra región.

La Presidencia cede la palabra al Grupo Popular, interviniendo **D. Francisco Pérez Guillén**, que justifica la presentación de la moción en el gran número de consultas que le han hecho personas de estos sectores, ante la falta de recursos económicos. Por ello, propone a nivel regional un convenio para la creación de una tarjeta, tarjeta-bono o carné, con la que sus beneficiarios reciban algún tipo de ayuda que palie los gastos en servicios públicos derivados de su condición: aparcamientos públicos, transportes públicos...

Por el Grupo Socialista, hace uso de la palabra **D. Pedro A. Abad Medina**, a quien le da pena ver el Salón de Plenos vacío, cuando precisamente el Pleno es la mayor herramienta de debate de la que disponen.

Entrando de lleno en el tema que les ocupa, anuncia que su Grupo votará a favor de la moción, identificando la exposición del Sr. Pérez Guillén con la de su compañero en el punto anterior, el Sr. Candel García, al mencionar ambos a las personas más desfavorecidas y a los colectivos que necesitan apoyo para obtener algún tipo de ayuda, que se miden, sin embargo, con distinta vara.

Recuerda que hay mociones presentadas por el Grupo Socialista que no llegan a Pleno, cuando el fin de las mismas es que puedan debatirse ahí, y no en las Comisiones Informativas. Habla concretamente de dos: la creación de un vivero de empresas en el Polígono Industrial "La Capellanía" y la adecuación y arreglo de fachadas y medianeras en el municipio, como medio de ayuda y creación de empleo en el sector de la construcción, ambas desestimadas en Junta de Gobierno.

Critica también que no haya posibilidad de réplica a las intervenciones finales de la Sra. Alcaldesa. Responsabiliza a cada Administración de su situación, recordando que ya no vale echarle la culpa al Sr. Zapatero.

La Presidencia pide al Sr. Abad Medina que se ciña al orden del día.

El Sr. Abad Medina justifica sus comentarios por la imposibilidad de rebatir las manifestaciones con las que pone fin al debate la Sra. Alcaldesa, y para dejar clara la posición de su Grupo.

Muestra su apoyo a la moción, no sin antes aclarar una serie de cosas que no puede hacer en ningún otro momento. Pide permiso para continuar su intervención, alegando que no hubo Junta de Portavoces, y también que se ponga en funcionamiento el reglamento.

Recuerda que el Partido Popular lleva 17 años gobernando el municipio, y si hay alguien responsable de la situación actual, es precisamente el equipo de gobierno.

Por el Grupo UIdP, hace uso de la palabra la **Sra. Martínez González**, que también muestra su apoyo a la moción, puntualizando que el carné para familia numerosa ya existe. Pregunta qué mejoras se proponen para estas familias, teniendo en cuenta las que ya existen.

Muestra también sus dudas sobre qué va a pasar en tanto no se eleve la petición del carné a las autoridades de la Comunidad Autónoma, si primero se va a poner en marcha a nivel local.

Por el Grupo IU-Verdes, toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, quien anuncia que también apoyará la moción, tal y como ya hizo en Comisión Informativa, para que se eleve la petición a la Comunidad Autónoma y se cree el carné de jubilado y discapacitado, a fin de que puedan verse favorecidos y obtener descuentos.

Le consta que actualmente hay que llevar a RENFE poco menos que la resolución de discapacidad, para obtener el correspondiente descuento.

En su segunda intervención, el **Sr. Pérez Guillén** reconoce que las familias numerosas gozan ya de algunos descuentos, por ejemplo, en los libros, pero aclara que esta propuesta común va destinada al uso de servicios, no a bienes concretos.

Dice también que no se puede circunscribir la propuesta sólo a nivel municipal, porque estos servicios son principalmente los relacionados con el transporte, bibliotecas, museos, aparcamientos..., para que puedan obtener algún beneficio por sus recursos limitados.

A continuación, el portavoz socialista, **Sr. Abad Medina**, propone una enmienda al título de la moción; *que se añada la expresión “y pensionistas”*, dando por hecho que no prosperará en la votación, como viene siendo habitual.

De ahí su insistencia en la doble vara de medir, a la que antes aludía.

Por su parte, la portavoz del Grupo UIdP, **Sra. Martínez González**, después de reiterar nuevamente el apoyo de su Grupo a la moción, recuerda que el RD 19/2008, de 21 de noviembre, que modifica otro de 2005, en relación con las familias numerosas, habla del “trato preferente para la adquisición de libros y material didáctico para familias numerosas”. También dice que “habrá deducciones entre un 20 y un 50 por ciento en servicios regulares permanentes de uso general de transportes por carretera, ferrocarril, aéreo, marítimo, etc. dependiendo si se es familia numerosa general o especial”. Asimismo, hay también descuentos “para museos, teatros, auditorios... dependientes del Instituto de Artes Escénicas”. Ahora bien, desconoce si se están llevando a cabo.

Para terminar, duda si vale la pena proponer una mejora para algo que tal vez no se aplique, cuando lo interesante sería conocer lo que realmente se está haciendo a nivel de la Comunidad Autónoma.

El **Sr. Martínez Gómez**, del Grupo IU-Verdes, rehúsa intervenir.

Cierra el debate el **Sr. Pérez Guillén**, que insiste en que se trata de una propuesta genérica para los colectivos mencionados, sin detrimento de los descuentos o beneficios que ya se apliquen a las familias numerosas.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Socialista para que se añada al título y a la parte dispositiva de la moción la expresión “y pensionistas”, que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 17 concejales que legalmente forman la Corporación, **ACUERDA** dar su aprobación a la moción anteriormente transcrita, con la enmienda de adición.

Antes de pasar a los Ruegos y Preguntas, la Presidencia pregunta a los Grupos Municipales si tienen mociones que presentar por vía de urgencia.

Por el Grupo Socialista, el **Sr. Candel García** presenta una moción de urgencia:

- *Elevar a la Consejería de Educación la negativa del Pleno del Ayuntamiento de Archena a que no sufran ningún detrimento los puestos del profesorado en el municipio.*

Sometida a votación la urgencia, se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), el voto a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo IU-Verdes (1) y la abstención del Grupo UIdP (2).

D. Mario Alcaraz Mármol, del Grupo Popular, explica que su Grupo ha votado en contra por entender que se trata de un asunto importante pero no urgente. Comenta que se ha presentado una moción en este sentido, que se debatirá próximamente.

Por el Grupo IU-Verdes, el **Sr. Martínez Gómez** presenta dos mociones de urgencia:

- *De apoyo a la enseñanza pública y en contra de los recortes en educación del Gobierno regional. Cree que está en peligro el bachillerato en el I.E.S. Pedro Guillén, con la consiguiente supresión de plazas de profesores interinos y fijos ante el aumento de la ratio, y considera urgente que el Pleno solicite a la Consejería que no se amplíen los conciertos con los colegios privados.*

Sometida a votación la urgencia, se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), el voto a favor del Grupo Socialista (5) y del Grupo IU-Verdes (1) y la abstención del Grupo UIdP (2).

- *La elaboración de un listado de todas las personas físicas y jurídicas que deben cuotas de urbanización, por un importe total de más de tres millones de euros, dado que no se ha dado ninguna explicación al respecto, así como por la implicación que tiene en el importe del préstamo solicitado.*

Sometida a votación la urgencia, se rechaza con el voto en contra del Grupo Popular (9), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Socialista (5), del Grupo UIdP (2) y del Grupo IU-Verdes (1).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra **D^a Cecilia Gómez Garrido**, que ruega a la Concejala de Medio Ambiente que de las órdenes oportunas para que se limpien los lagos que rodean el Museo, cuyo estado es lamentable. Asimismo, le pregunta si existe un plan municipal contra la legionella.

Dirigiéndose a todo el equipo de gobierno, les pregunta si son conscientes de la peligrosidad del muro de la rotonda de La Capellanía, que no tiene luz ni está indicada la misma, y si tienen previsto adoptar alguna medida al respecto.

Asimismo, responsabiliza a todos los miembros del Partido Popular de todos los baches que hay en las calles de Archena, especialmente de la pésima situación de la avenida Río Segura y de la calle Vicente Aleixandre. Considera urgente arreglar la calzada de ambas calles, ordenar el tráfico de la avenida Río Segura, que califica de “punto negro”, así como prohibir el aparcamiento en ésta y derivarlo al recinto ferial.

Para terminar, dice que tiene constancia a través de los padres y madres del colegio José Alcolea Lacal, que se ha inundado en varias ocasiones un aula que se hizo con motivo del Plan E a cargo de la empresa PUERTOS Y TABLEROS, y que han sido empleados municipales los que han intentado parchear la situación. Pregunta si se ha exigido responsabilidad a la empresa.

A continuación, interviene el **Sr. Guillén Moreno**, que ruega que se responda a la pregunta formulada en el Pleno ordinario del mes de noviembre, sobre el concepto del pago efectuado a la empresa SIGLA RECREATIVA, y también a las numerosas peticiones de información solicitadas por más de un tercio de los concejales de este Ayuntamiento.

Por lo que a las preguntas se refiere, formula las siguientes:

- ¿Qué criterio se sigue para estimar la reducción de la tasa de basura a establecimientos comerciales? Dice que son numerosas las resoluciones en este sentido, y tiene constancia que muchos de ellos siguen ejerciendo su actividad.
- ¿A qué concepto corresponde la entrega de 6.500 € al Concejal D. Andrés Luna Campuzano, contenida en la resolución nº 623, de 18 de abril de 2012? ¿Se ha justificado?

- ¿Por qué se le compensan deudas de IBI Urbana y Rústica a la empresa municipal del suelo por parcelas en La Morra, según resolución nº 631, teniendo en cuenta que su objeto social es la gestión del Polígono Industrial y de Recaudación? ¿Por qué se compensan deudas en concepto de Plusvalía, si ésta es por cuenta del comprador?
- ¿Qué criterio se sigue para la anulación de las liquidaciones de IAE? ¿Es por prescripción?

En tercer lugar, hace uso de la palabra el **Sr. Abad Medina**, que pregunta:

- ¿Cómo quedó el uso del suelo en el que se ubica el Museo y el quiosco? ¿Es zona verde o zona de equipamiento? ¿Cuándo se va a revisar la licencia a la que están obligados por sentencia judicial?
- Ante la preocupación de los vecinos, y le consta que del Pedáneo, por la situación del muro del Ambulatorio de La Algaida, que tiene un desplome de 80 ó 90 cm desde el punto más alto a la base, ¿cómo se va a arreglar?
- ¿Cómo fue la reunión del PERI de “Los Santiagos”?

Asimismo, ruega que se arregle el bache de Los 3 Soles y el problema del saneamiento en el Plan de Los Panizos, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no tiene porqué acometer obras que no le corresponden, responsabilizando de ello a los técnicos y al equipo de gobierno, tal vez por dejadez, que deben exigir responsabilidad a las empresas adjudicatarias.

Seguidamente, **D^a Francisca García Hernández**, ruega a la Sra. Alcaldesa que dé las órdenes oportunas para que:

- Se subsanen las deficiencias que presenta el Paseo del Río y se pinte el carril bici, especialmente en esta época estival, en la que son muchos los usuarios (peatones y ciclistas) del mismo.
- Se pinten las esquinas de las calles y se cambien las señales de aparcamiento por deterioro en el barrio del Corpus Christi, petición escrita que presentó la Asociación de Vecinos hace ya más de un año.

Por otra parte, aporta fotos de la lamentable situación de todos los parques y jardines de Archena, con detalle de todas sus deficiencias, y pregunta qué se ha hecho con el dinero destinado al mantenimiento de los mismos, y si no se sienten responsables del posible accidente que pueda tener algún niño o persona mayor.

Asimismo, refiriéndose al colegio Miguel Medina, recuerda las medidas anunciadas a bombo y platillo por la Sra. Alcaldesa y sus antecesores al respecto, detallando, año a año, las mismas: en 2003, el Pleno aprobó la construcción de un nuevo edificio para el nuevo Ayuntamiento; en 2006, el Sr. Alcalde dijo a la Plataforma por la Defensa de la Enseñanza Pública que era falso que el Ayuntamiento fuera a ceder terrenos para la construcción de un colegio privado concertado, que se construiría un nuevo colegio público Río Segura, que se ampliaría el Instituto Vicente Medina y Los Colorines, y que se rehabilitaría el antiguo Instituto Vicente Medina para trasladar allí el colegio público Miguel Medina; en abril de 2008, el Ayuntamiento solicitó necesidades de obra de los centros educativos; en abril de 2009, el Sr. Alcaldede informó al Consejo Escolar que se construiría un nuevo edificio; en el programa electoral de 2011, se recoge la promesa de construcción del nuevo edificio; en marzo de 2011, la Sra. Directora General de Centros mantuvo una entrevista con representantes del colegio y les confirmó que el proyecto se estaba ultimando, que se había retrasado porque ella misma había sugerido unos cambios; en septiembre de 2011, el arquitecto municipal realizó un informe sobre el estado del edificio, que no había peligro, aunque sugirió la revisión de carpintería y cristales; el AMPA se entrevistó con el Director General de Centros; en octubre de 2011, técnicos de la Consejería y el Director General visitaron el centro, se realizó un informe de su estado, que se supone que se envió al Ayuntamiento, y el Sr. Director General prometió arreglos de ventanales, albañilería y pintura, unos se realizaron por la Consejería, otros por el Ayuntamiento; en enero de 2012, el Ayuntamiento comunicó que el proyecto de construcción se ha terminado y pronto será presentado; y en mayo de 2012, prevista la presentación, ésta se aplaza para fechas próximas.

Pregunta por qué se ha aplazado la presentación, y si la Sra. Alcaldesa cree que no se realizarán manifestaciones de la comunidad del colegio Miguel Medina, si el próximo curso comienza en la misma situación.

Concluye el turno del Grupo Socialista con la intervención del **Sr. Candel García**, que comenta la falta de experiencia del Sr. Concejal de Educación en esta materia, al no considerar urgente el debate de los recortes en educación en este municipio. Dice que de ser mayor su recorrido, sabría que es ahora cuando se están suprimiendo y organizando las aulas para el próximo curso, y no en julio, cuando posiblemente se dabata la moción.

Comenta que a principios de mes se acometió un despido encubierto de nueve trabajadores del Centro Especial de Empleo, alegando la Mancomunidad que no había trabajo para ellos. Recientemente, se ha enterado de que quieren llevar a cabo contrataciones a través de una bolsa de trabajo en Servicios Sociales, para cubrir algunos de esos puestos.

Pregunta: ¿Qué sucede? ¿Es consciente el equipo de gobierno de que no se puede contratar a nadie, según el Plan de Ajuste aprobado con sus votos y las medidas publicadas en el BOE del Sr. Rajoy?

Con la eliminación por parte del Ministerio de Educación de los más de cien millones de euros, que en la legislatura pasada se destinaba a las Comunidades Autónomas para la atención de los niños de 0 a 3 años, ¿qué va a pasar con la Escuela Infantil Municipal?, ¿se va a cerrar?, ¿se va seguir atendiendo a los niños y niñas del municipio con precios competitivos de carácter público, no favoreciendo así la escuela concertada de la localidad?

El 03.04.12, prosigue diciendo, apareció en la web municipal que el Ayuntamiento ampliaría el horario de atención a las personas con discapacidad con el total de la aportación económica. Ruego al Sr. Pérez Guillén que les informe de cuántos usuarios tiene el centro, con qué grado de dependencia, qué personal los atiende, cuál es el horario y cuál es la aportación económica que realizan los usuarios y el Ayuntamiento.

En la resolución nº 736, referente al Plan de Vacaciones 2012, continúa diciendo, de los 169 trabajadores se le conceden las vacaciones en agosto a 113 trabajadores, más del 66% de los mismos. ¿Piensa el equipo de gobierno que con más de dos tercios de trabajadores municipales de vacaciones, esta Administración puede prestar a los vecinos el servicio que le demandan? ¿Podrá funcionar el Ayuntamiento en agosto? En este sentido, recuerda que la ley dice que las vacaciones serán remuneradas, y que se otorgarán 15 días a solicitud del trabajador y 15 a voluntad de la empresa.

Afirma que en la orden del 19 de diciembre de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia, para la realización de acciones destinada a la prevención, seguimiento y control del absentismo y del abandono escolar para el curso 2011-2012, se le otorga al Ayuntamiento de Archena una subvención de 8. 515,00 €. Ruego se le facilite por escrito la relación de actividades que se han llevado a cabo con ese dinero, además de una copia del Plan de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar, si existe.

Para terminar, asegura que cada día el programa de fiestas de Archena es menos popular y más del Partido Popular, porque son casi todos sus militantes los que organizan las fiestas del municipio. Recrimina a la Sra. Alcaldesa, como máxima representante de todos los archeneros y archeneras, que haya dado el visto bueno a la celebración de un espectáculo erótico.

Entiende que no puede estar al tanto de todo lo que se mueve en el Ayuntamiento, y debe delegar en el Concejal de Festejos, pero la responsabiliza de la revisión del programa antes de su impresión, alegando que es vergonzoso que en este pueblo se organice un acto tan denigrante para la mujer, con el visto bueno del equipo de gobierno.

Como profesional de la educación, concluye, le parece una falta de respeto hacia los niños y niñas del municipio, que imágenes de índole sexual como la que muestra, se hayan colado en un programa de fiestas, que siendo o no gratis, hace que los padres del municipio estén abochornados. Ruega que de orden inmediata de que se retenga el programa de fiestas hasta que no se subsane este error, que por acción u omisión se ha producido.

Por el Grupo UIdP, toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido**, que, siguiendo lo acordado en el Pleno, presentó por escrito las preguntas en el Registro, a fin de que se contestaran todas.

La Presidencia comenta que no las ha recibido, a lo que el Sr. Palazón Garrido responde que las presentó el viernes, y le dijeron que antes de mediodía las pasarían. Pide, pues, que pongan orden en ese departamento.

Dice que para su Grupo, la entrada al Balneario de Archena es un verdadero caos, porque a los usuarios les cuesta mucho ubicar la nueva entrada y no disfrutan del paseo, que es lo más bonito y una parte importante del pueblo. Pregunta si el equipo de gobierno piensa instar a los responsables del Balneario a que cambien la entrada principal al mismo, aunque sea obligatorio llegar al parking, por el lugar de siempre.

También pregunta cuándo se va a presentar al Pleno el acta nº 3, celebrada hace ya algunos meses, aunque el Secretario accidental, D. Antonio Pascual Ortiz Cantó, le confirmó que estaba terminada y que se llevaría para su aprobación en el siguiente Pleno. En ese Pleno preguntaba en qué estaba trabajando el anterior Concejal de Hacienda en los ordenadores del Departamento de Intervención, y en qué situación.

Por último, pregunta si se han firmado ya los préstamos con las entidades financieras para el pago a proveedores, por un valor aproximado de dieciséis millones y medio de euros. ¿Qué entidades han firmado? ¿Por qué cantidades? ¿Cuándo se han firmado? ¿A qué tipo de interés? ¿Cuánto se pagará de intereses durante los dos años de carencia de amortización? ¿Cuánto se pagará de intereses y amortización, pasados esos dos años? Explica que no asistió a la Comisión Informativa de Hacienda, porque no fue convocado, ni recibió el e-mail.

Termina rogando lo que tantas veces ha reivindicado su Grupo, que los Plenos se celebren en horario tarde-noche, porque es evidente la nula afluencia de público.

La **Sra. González Martínez** plantea también tres preguntas:

- ¿Qué porcentaje de seguimiento ha tenido la huelga de educación pública del 22 de mayo, en los institutos y colegios de Archena? Dice que los datos son muy dispares a nivel regional: los convocantes hablan de un 75%, y la Administración de un 26%, evidentemente porque no tienen en cuenta los estudiantes que han participado, que son la parte más perjudicada.
- ¿Cuánto dinero se gastaron el año pasado en las Fiestas del Corpus? ¿Cuál es la estimación de gasto para este año? Dice que en la elección de la Reina y las Damas se habló de una reducción del 50%, pero desconce cuál es la cantidad de referencia.
- Sabe que actualmente hay dos escuelas de fútbol en Archena, desconoce si municipales o no: una que tiene todas las categorías, y otra que tiene la mitad. Afirma que con esta forma de gestionar las escuelas se está obligando a la mitad de los niños a que se vayan a otro municipio. Por ello, pregunta :¿Cuál es el motivo por el que se mantiene tan pésima situación para los jóvenes deportistas del municipio? ¿Por qué no se crea una escuela municipal de fútbol única con todas las categorías? Tiene entendido que esto también sucede en baloncesto.

Y para terminar, ruega que la documentación del Pleno se escaneé y se envíe por e-mail, a fin de evitar que se fotocopie el día de antes, con el gasto que ello supone.

Por el Grupo IU-Verdes, el **Sr. Martínez Gómez** quiere saber si se ha materializado ya el préstamo de dieciséis millones y medio de euros. ¿Por qué cantidad finalmente? ¿Con qué entidades?, ¿A qué interes?

En relación con este tema, pregunta: ¿Cómo es posible que los vecinos paguen la basura, y se le deba a la empresa adjudicataria del servicio entorno a doscientos mil euros? Asimismo, felicita al anterior equipo de gobierno por evitar que IBERDROLA cortara la luz, cuando se le debían más de ochocientos mil euros.

Otra pregunta que también han formulado, pero que reformula a su manera, es la siguiente: ¿Qué consecuencias jurídicas y urbanísticas tiene la sentencia sobre la modificación nº 7 de las normas? Se muestra interesado en saber si la sentencia sólo afecta al solar anexo al Centro de Salud -en cuyo caso, ¿qué va a pasar con ese solar, que ya está edificado?- o si afecta al solar del Museo.

A su entender, si la modificación de normas sigue vigente y el Museo está en zona de equipamiento, la licencia al quiosco es nula de pleno derecho. Y si aquello es zona verde, el quiosco estaría bien, pero no el Museo. Por todo ello, pregunta al equipo de gobierno si es consciente de esta contrariedad y cómo la va a solucionar.

También pregunta a la Sra. Alcaldesa cuándo piensa cumplir la sentencia firme de la Sala de lo Contencioso sobre la Torre de Los Mazos. Recuerda que pronto se cumplirá un año de ella, y quiere saber cuándo se va a cumplir y se va a revisar la licencia, y cuánto tiempo tiene que pasar para que se de cumplimiento a una sentencia.

Por lo que a los ruegos se refiere, ruega al Concejal de Educación que acompañe a la moción sobre educación un estudio hecho, previa consulta con los equipos directivos de los centros educativos del municipio, de las consecuencias de los recortes en Consejería de Educación en los mismos.

Asimismo, ruega a la Concejala de Sanidad que también indague sobre las consecuencias de los recortes de la Consejería de Sanidad en el centro de salud, en el servicio de urgencias, etc.

Para terminar, ruega al equipo de gobierno, habida cuenta de que ha incumplido un acuerdo de Pleno con respecto a la Comisión del 550 Aniversario, y se han reunido en repetidas ocasiones sin haber convocado a su Grupo, que no lo convoquen más, desiste de participar en ella por dignidad personal.

La Presidencia cede la palabra al Concejal de Educación, **Sr. Alcaraz Mármol**, que explica que sólo tiene conocimiento de que los pagos a la empresa SIGLA RECREATIVA son en concepto de cursos del SEF. No existe ninguna otra relación con esa empresa, por ello, desconoce a qué concepto y a qué cantidad se refiere el Sr. Guillén Moreno.

En cuanto al colegio Miguel Medina, indica que en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno celebrado en Archena, que presidió el Sr. Valcárcel, la Sra. Alcaldesa, en presencia del Consejero Sr. Ballesta, dijo que era un proyecto prioritario a desarrollar en esta legislatura.

En cuanto a la moción de los recortes en educación, con independencia de cuando sea debatida, puntualiza que son mediadas adoptadas por el Gobierno de la Nación, y lo realmente urgente es debatir asuntos municipales. Insiste en que se trata de un tema importante, pero no urgente.

En cuanto a la Escuela Infantil, asegura que va a seguir abierta, aunque son los padres quienes libremente deben elegir entre educación pública o privada, dejando claro que el equipo de gobierno no va a imponer ninguna opción.

Finalmente, en cuanto a los datos de la huelga, comenta que no los tiene y se compromete a facilitarlos en el próximo Pleno.

A continuación, el Concejal de Deportes, **D. Fulgencio García Nicolás**, afirma que la idea del fútbol en Archena de la Sra. González Martínez es la misma que tiene el equipo de gobierno.

Comenta que había dos clubs, pero el año pasado se limitó a uno a ciertas categorías, pero la intención es que se quede un único club. Y afirma que a Villanueva no se ha ido ningún niño, se ha ido un equipo grande, de senior, que realmente era el que había en Archena el año pasado, y que su Presidente retiró de la competición a los dos meses de su inicio.

Respecto a las manifestaciones del Sr. Candel García sobre el programa de fiestas, aclara que el único que tiene carné del Partido Popular es él, y ha participado todo el que ha querido, sin preguntarle si era o no de su partido para ayudar en el programa. De hecho, tiene entendido que hay mayor colaboración de quienes en campaña apoyaron más a otros partidos. Hay una comisión de fiestas, en la que participa gente nueva.

Respecto al espectáculo erótico, que no se corresponde con el cartel que se ha mostrado, que es de una fiesta ibicenca, dice que si sale alguna chica, no va más allá que un anuncio de colonia o cualquier otro de los que salen en la tele, a cualquier hora. En su opinión, no se trata de nada denigrante para la mujer, porque si hay un evento que habla de “espectáculo erótico”, no se dice nada de “espectáculo erótico de la mujer”, puesto que los hombres también pueden ser eróticos; dependerá de los ojos con que se mire.

Termina diciendo que el programa está hecho con un esfuerzo tremendo, con una reducción del presupuesto de aproximadamente un 50%, algo muy complicado si no fuera porque ha ayudado todo el pueblo, todos los comercios y todos los bares.

En tercer lugar, **D. Antonio J. Palazón Guillamón**, aclara que la bonificación de la basura ha desaparecido.

En relación al importe total del préstamo, informa que la cantidad que se ha pedido asciende a 16.555,66 €, el tipo de interés es del 5,9%; y han participado prácticamente todas las entidades del municipio, once en total: BBVA, La Caixa, Banco Santander, Bankia, Banco Mare Nostrum, Banco Popular, Banesto, Banco Sabadell, Caja Rural Central, CAM y Bankinter, del Polígono Industrial de Lorquí.

En relación a la petición de que la documentación se facilite con más tiempo, pide que las preguntas se entreguen también con más tiempo, no el viernes a las 12:00, como se ha declarado.

Seguidamente, el Concejal de Urbanismo y Seguridad, **D. Andrés Rodríguez Martínez**, responde a las siguientes preguntas:

- En cuanto al deterioro de las señales de tráfico del Corpus Christi, informa que son muchas las señales deterioradas, que se van arreglando poco a poco. Y en cuanto a la pintura de las aceras, afirma que son muchas las que ya se han pintado.
- En cuanto a la ubicación del quiosco, con arreglo a los informes técnicos y jurídicos, dice que está bien. Explica que hay una sentencia de la modificación nº 7, que hace alusión a la modificación puntual nº 1, por eso se ha pedido una aclaración al Juzgado.
- En cuanto al muro del Ambulatorio de La Algaida, recuerda que el Ayuntamiento contrata la obra, que tiene un director técnico responsable, que a veces coincide con el redactor del proyecto, que en este caso es D. José Montoro, no los técnicos municipales. Pues bien, comenta que dicho técnico ha hecho un informe, que pone a disposición del Sr. Abad Medina, donde dice que no existe riesgo alguno, lo que no impide que se arregle el asentamiento cuando económicamente se pueda.
- En cuanto al PERI "Los Santiagos", señala que hubo una reunión, que se va a hacer una oferta y que decidirán los propietarios. Y en cuanto al entronque de Los Panizos, asegura que se va a hacer, pero no con cargo al Ayuntamiento, sino conforme a lo que hay en el presupuesto del proyecto.
- En cuanto a la entrada al Balneario, anuncia que se estudiará, aunque personalmente cree que es más placentero el paseo a pie que en coche.

- En cuanto a la sentencia de la Torre de Los Mazos, confirma que se está revisando, aunque no hay plazo fijado para ello.

Responde, por último, el Concejal de Bienestar Social, el **Sr. Pérez Guillén**:

- Respecto al mantenimiento de parques y jardines, comenta que parte del deterioro se debe precisamente a que los niños son “niños”, y parte al desconocimiento. No obstante, la falta de recursos económicos condiciona las medidas a adoptar, pero aún así y dentro del convenio con BANALVA, ha pedido a su responsable que colabore con el Ayuntamiento en su limpieza.
- Respecto al número de discapacitados del Centro Ocupacional, informa que son 23 actualmente. Antes eran 29, pero la Mancomunidad decidió trasladar a seis de ellos a otros municipios.
- Respecto a los despidos, dice que es un error, que no se ha despedido a nadie y lo que se quiere es contratar a más gente.

Explica que se estaba dando un servicio a través del Centro Especial de Empleo, una asociación creada precisamente para atender estos servicios, con personal que también tenía algún tipo de discapacidad y que obtenía una compensación en seguridad social, de esa forma era menos costoso y con las ayudas que recibía el sector era suficiente para sufragar el gastos de estos profesionales.

Cuando la Mancomunidad toma la decisión de retirar a los alumnos, continúa explicando, le consta que con muy mala fe, porque su intención es seguir haciéndolo, se propuso que proporcionalmente se hiciera cargo de los profesionales que prestaban esa atención, y no lo hicieron. Dice que las ayudas inicialmente iban al centro, pero actualmente van al discapacitado, de modo que los servicios están en función de la cantidad de beneficiarios, usuarios o discapacitados.

Aclara que estos profesionales no trabajan para el Ayuntamiento, son del Centro Especial de Empleo. Ante esta situación, y como no se pudo renegociar el convenio, el Ayuntamiento de Archena ejerció su derecho a rescindir el acuerdo y volver a recontractar a aquéllos según los usuarios que tuvieran. Por consiguiente, las bolsas de trabajo que se van a crear son para reponer ese personal, que dependerá del número de usuarios.

Para terminar, respecto a la ampliación de horario, indica que se ha considerado oportuno ampliar la atención de los discapacitados hasta las 18:00 horas por necesidades de algunos familiares, y de momento no se está pagando nada, porque estima que con la subvención y las ayudas será suficiente.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:51 horas del día 28 de mayo, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario